

Acta Sesión Directorio Nacional

N° Reunión	29	Fecha	28/10/2021
Hora Inicio	08:30 hrs.	Hora Término	10:45 hrs.
Lugar	Plataforma Zoom(virtual)		
Asistentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marcos González Álvarez 2. Andrés Bilabel Carús 3. Fabiola Astudillo Sepúlveda 4. Patricia Ibarra Sánchez 	<p>No asisten</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Patricia Leal Arredondo 6. Angélica Lora Barrera 7. Mario Gárate Núñez 	
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del período ▪ Próximas actividades ▪ Varios 		
Acuerdos y resoluciones	<p>Comienza la sesión, analizando el vergonzoso episodio protagonizado esta semana por los directores nacionales Angélica Lora, Patricia Leal y Mario Gárat, quienes en compañía de los dirigentes regionales metropolitanos Nury Benites, Rodrigo Cordero, David Salas, Carlos Ramirez, Francisco Villarroel, María Angélica Inostroza, Manuel Pavez, Celia Navarrete y Luis Dominguez, además de la asociada Evelyn Apeleo, realizaron una Funa Contra el Presidente Nacional ANEIIICH, en dependencias de ANEF, donde además presentaron una denuncia en su contra ante su respectivo tribunal de disciplina por vulneración de estatutos y violencia contra la mujer. Adicionalmente, durante la tarde de ese día, continuaron con graves acusaciones a través del whatsapp paralelo que crearon con algunos dirigentes regionales de ANEIIICH. Y el día de ayer, el director Mario Gárate complementó esta funa con acusaciones en el chat de la plataforma zoom en que se desarrolló la asamblea nacional extraordinaria de ANEF.</p> <p>En primer lugar, se lamenta y condena el que los dirigentes nacionales denunciados no se hayan presentado a la sesión de directorio, que es la instancia formal de nuestra organización donde se deben representar sus observaciones. Actitud que se suma a las acciones ya representadas en directorios anteriores y al hecho que estas denuncias no hayan sido presentadas formalmente a ningún órgano de la asociación.</p> <p>Asimismo, se señala que todas las denuncias formuladas, se sustentan en hechos que no son ciertos o abiertamente falsos, como es el caso de las supuestas groserías de nuestro presidente hacia la directora Patricia Leal, el que se les hayan quitado todas sus responsabilidades en el directorio, cuando han sido ellos mismos quienes han renunciado sistemáticamente a éstas, y la inexistencia de un tribunal de disciplina en ANEIIICH, usado fundamento central para recurrir ante el tribunal de disciplina de ANEF, cuando nuestra organización acaba de convocar recientemente a su asamblea nacional ordinaria, única instancia que por estatutos puede conformar nuestra instancia disciplinaria.</p>		

También se representa la enorme contradicción existente entre los denunciantes, que reclaman supuestos incumplimientos estatutarios de nuestra organización, cuando han sido precisamente ellos mismos quienes se han situado al margen de la orgánica de la asociación.

Lo mismo ocurre respecto a las denuncias de prácticas antisindicales con la realización de funas, que no persiguen ningún fin sindical más que dañar la imagen de nuestro presidente nacional. A este respecto, se destaca el contraste de la dirigente Nury Benites, quien participó de esta actividad, a pesar de ejercer por casi 2 décadas como dirigente de ANEF y haber señalado públicamente que no comparte la realización de funas como parte de las acciones de organizaciones sindicales.

También se representa que, el hecho de solicitar la intervención de una organización externa a la nuestra, transgrede un principio esencial del sindicalismo, como es la autonomía de nuestra organización sindical.

En este sentido, se destaca de forma especial la profunda contradicción del director Mario Gárate, que recurre ante ANEF cuando reiteradamente ha señalado en reuniones de directorio que no le interesa nada fuera de la ANEIIICH, y que a su juicio, *“la ANEF vale callampa”*. También resulta abiertamente contradictorio que participe en denuncias de *“violencia contra la mujer”*, cuando recientemente fue sancionado por la institución precisamente por emitir declaraciones abiertamente misógenas a través de sus redes sociales, a partir de una denuncia anónima y otra denuncia de la asociada Maritza Alday.

A este respecto, y dadas las graves repercusiones sindicales del actuar del director Mario Gárate, se acuerda en forma unánime solicitar a la Dirección del Servicio, copia de la resolución final del sumario para ponerlo en conocimiento de la organización y se pueda evaluar en perspectiva el comportamiento de este dirigente.

Por último, se decide por unanimidad solicitar al presidente de ANEF una respuesta formal a la denuncia presentada, abordar en detalle este episodio en la próxima asamblea nacional de ANEIIICH y analizar junto a nuestra asesora jurídica eventuales acciones por injurias y calumnias.

A continuación se analizan las **presentaciones realizadas por ambas asociaciones de funcionarios del SII ante el congreso nacional**, en el marco de la acusación constitucional contra del Presidente de la República y en el debate del proyecto de reforma constitucional que establece como inhabilidad de altos directivos públicos, la calidad de inversionista en paraísos fiscales.

Se destaca el reconocimiento transversal alcanzado entre los distintos sectores políticos y actores tributarios, del rol desempeñado por nuestras asociaciones, las cuales están siendo invitadas directamente a participar de los distintos debates relacionados con el área.

Se destaca además la activa colaboración de los dirigentes regionales Roberto Rojas de Concepción y Rosita Lopez de Iquique, en la elaboración de minutas técnicas de apoyo a estas intervenciones.

Posteriormente, se analizan las acciones comprometidas en el marco del **proceso de calificaciones**, destacando el alto interés y participación alcanzada en el curso realizado con nuestra abogada Ana Fullerton, la alta aceptación de la cartilla informativa de derechos y la coordinación realizada con dirigentes regionales en las reuniones zonales.

Se evalúa también el alto impacto mediático alcanzado por el **encuentro del premio nobel de economía Thomas Piketty y convencionales constituyentes**, evento que se constituye como un gran primer paso de la **Red Ciudadana por la Justicia Fiscal y Tributaria en Chile**. Se informa además que ya concluyó el trabajo del texto de principios constitucionales, el que se espera presentar formalmente durante las próximas semanas. Ahora se concentrará el trabajo en el diseño de material gráfico y estrategias de difusión de estos contenidos.

Por último, se evalúa los impactos del **comunicado conjunto exigiendo el termino de malas practicas por parte de la Subdirectora de Personas**. Se destaca la alta recepción alcanzada por el comunicado, recibiendo múltiples comentarios de apoyo y nuevas denuncias por parte de asociados de distintas partes del país, incluso de la propia Subdirección de desarrollo de Personas.

Se analiza también la respuesta desproporcionada de la Subdirectora de personas, que convocó por primera vez desde su llegada, a toda la subdirección a una reunión para desmentir cada uno de los puntos del comunicado, para posteriormente publicar una nota en la intranet del servicio, apelando a la legalidad de sus decisiones, y que fue ella quien descubrió el error en el concurso de jefe administrativo de la regional Temuco y decidió anularlo, desligando toda la responsabilidad en el equipo a cargo de los concursos.

Se deja constancia que en esta convocatoria, se materializó una nueva práctica antisindical, al no convocar a la reunión a nuestro presidente nacional que trabaja en dicha subdirección y solicitar el apoyo público de nuestra ex dirigente nacional Marión Cortés, que se desempeña como jefa de área en el departamento de formación, y de la actual presidenta regional DN-DGC, Celia Navarrete, quien señaló expresamente en la reunión, que no compartía el comunicado de ANEII CH y que pedía disculpas públicas por éste, para posteriormente referirse profusamente al conflicto existente en el Directorio Nacional, conductas que atentan directamente contra la unidad de acción de nuestra organización sindical.

En relación a nuestra **próxima asamblea nacional**, se acuerda elaborar un instructivo para las distintas directivas regionales, de modo que lleguen a la asamblea con posiciones regionales sobre el proceso de reforma de los estatutos y cumplan con las formalidades

exigidas para la elección y acreditación de sus delegados. Asimismo, se concuerda elaborar una campaña para convocar interesados a forma parte del tribunal nacional de disciplina.

Se analizan también los distintos temas que se abordarán en el informe de gestión del Directorio Nacional, el que se espera enviar con al menos una semana de antelación a los asambleístas con el fin de promover su participación informada.

Patricia Ibarra informa los detalles del **viaje efectuado al centro vacacional Kurakas Tongoy** junto a Hugo Jeria, integrante de la comisión inversiones, con el objetivo de evaluar las labores de mantención que se requieren en el recinto.

Se informa de las múltiples carencias constatadas en la visita, pese a que éstas fueron informadas en su oportunidad por la administradora del recinto al ex jefe de administración y finanzas, como por ejemplo la inexistencia de plancha, que debió ser suplida con recursos personales de nuestras trabajadoras.

Durante la visita se compraron diversos insumos urgentes, se tomaron medidas de las cortinas que se deben renovar, se realizó un catastro de las labores de mantención que se deben realizar y se encomendó a un contratista local la elaboración de un presupuesto detallado para su realización.

Se presentó también el detalle de este presupuesto, encomendando a la directora Patricia Ibarra, priorizar todas aquellas labores que posean un carácter de urgencia para el normal funcionamiento del recinto durante la próxima temporada alta, y autorizándola a su aprobación directa y ejecución.

Se solicita además, convocar formalmente a la comisión inversiones para rendirle cuentas de las distintas labores desarrolladas durante el período.

Posteriormente, se debatió respecto a la convocatoria realizada por la dirección del servicio a designar un **representante ante el "comité de igualdad SII"** que estará a cargo de la implementación de un proyecto de equidad de género que se impulsará desde el área de ambientes laborales. Se decide por unanimidad no participar en ninguna actividad de lanzamiento junto a la Subdirectora de Personas, y designar como representante de nuestra organización ante dicha instancia a Felipe Canales, presidente de la Comisión de Género y Diversidad Afectiva.

Se informa además que el asesor Carlos Sandoval manifestó su imposibilidad de continuar prestando servicios a nuestra asociación, dada su reciente contratación en una empresa consultora internacional, que le exige exclusividad laboral. No obstante lo anterior, señaló su disposición de continuar colaborando ad honorem con los integrantes de la comisión. Se deja constancia de la entrega de informe de gestión que consolida todas las acciones realizadas hasta la fecha, y que en su calidad de asesor, sólo recibió el pago de 2 de las 6 mensualidades concordadas por su asistencia técnica a nuestra organización.

Citación a Reunión Ordinaria Directorio Nacional



Patricia Ibarra <patricia.ibarra@aneiiich.cl>

Para ["aneiiich_aneiiich"](#)

CC [Marcos.gonzalez@aneiiich.cl](#); [andres.bilabel@aneiiich.cl](#); ["Fabiola Astudillo"](#); [angelica.lora@aneiiich.cl](#); ["Patricia Leal"](#); [mario.garate@aneiiich.cl](#)

lunes 25-10-2021 23:16

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

Estimados y Estimadas Dirigentes

Se cita a Reunión Ordinaria de Directorio Nacional en modalidad virtual para el día jueves 28 de octubre del año en curso a las 08.30 hrs.

Tabla:

- 1.- Evaluación del Periodo
- 2.- Próximas actividades
- 3.- Varios

Se agradece asistencia y puntualidad

Saludos cordiales

Patricia Ibarra S.
Secretaria General
ANEIICH